

CONSEJO DE GOBIERNO

8 de febrero

2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarado de interés autonómico el proyecto de una nueva planta de producción de Ferroatlántica del Cinca S.L

El Consejo de Gobierno ha declarado de interés autonómico el proyecto de una nueva planta de producción de pasta söderberg de electrodos en el municipio de Monzón, (Huesca), promovido por Ferroatlántica del Cinca S.L. El proyecto pretende cubrir la necesidad de pasta de electrodos para la producción de ferroaleaciones de manganeso y silicomanganeso.

La inversión total del proyecto será de 4.893.000 euros y cuenta con un plazo de ejecución de 16 meses. La capacidad de producción anual será de 20.000 toneladas y creará 12 empleos directos y 35 indirectos. Actualmente, la empresa da trabajo en su fábrica de Monzón a 101 personas, que se dedican a la producción de ferroaleaciones en una zona en la que el sector industrial da empleo al 27% de los trabajadores.

Esta nueva fábrica se dedicará a la recepción, almacenamiento y preparación de materia prima, extracción y tratamiento de polvo, equipamiento eléctrico, horno de calcinación, depuración de gases, preparación del producto terminado y envasado y control de calidad y almacenamiento del producto final. De esta manera, se evitará también tener que importar este tipo de pasta desde fabricantes ubicados en Alemania, Polonia, Brasil o Rusia, que son los principales suministradores actuales.

Ferroatlántica del Cinca S.L. es una filial del grupo multinacional Ferroglobe, que nació el 23 de diciembre de 2015 de la combinación de la empresa española Grupo Ferroatlántica y la empresa estadounidense Globe Speciality Metals. Está representada por la fábrica que se encuentra instalada en Monzón desde 1940 (antigua Hidrointro) y cuyo objeto es la producción y comercialización de ferroaleaciones de manganeso y silicomanganeso que se utilizan como desoxidantes y desulfurantes en la fabricación de acero.

Declarada de interés autonómico la planta de recuperación de metales de Scanmetals en Pedrola

La multinacional invertirá 60 millones de euros y creará 80 empleos directos y 1.500 indirectos con este nuevo proyecto empresarial

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la declaración de Interés Autonómico -tramitada por el departamento de Economía, Planificación y Empleo- de la nueva planta de procesamiento y recuperación de metales no férricos que Scanmetals implantará en Pedrola. Tal y como anunciaron los responsables de la propia compañía este lunes tras el encuentro mantenido con el presidente Javier Lambán y la consejera Marta Gastón, este proyecto supondrá una inversión de 60 millones de euros y la creación de 80 empleos directos y 1.500 indirectos.

La nueva planta de Scanmetals se ubicará en el polígono industrial La Ermita de Pedrola, en una parcela de 68.850 m². En el último trimestre de este mismo año está previsto comenzar con el montaje de la maquinaria y las pruebas para poder iniciar la producción en los primeros meses de 2024 con 60 trabajadores en una nave inicial de 3.500 metros cuadrados. Esta será la primera de las tres fases en las que la compañía tiene previsto ejecutar el proyecto: la segunda se llevará a cabo en tres años y la tercera en cinco. Entre la primera y la segunda fase se llevará a cabo la mayoría de la inversión prevista.

La de Pedrola se visiona como la mayor planta del grupo empresarial Scanmetals, al que pertenece y con el que Aragón Exterior trabaja desde junio de 2021 para atraer esta inversión a Aragón. Está ubicado en Dinamarca, ha expandido su negocio bajo cinco empresas diferentes y se dedica desde 2009 a la recuperación de metales no ferrosos. En la actualidad ya es una de las empresas líderes de reciclaje de metales, siendo el principal productor de metal reciclado de alta calidad a partir de ceniza de fondo de incineradora en el norte de Europa.

En la nueva planta de Pedrola, la compañía espera tratar más de 140.000 toneladas de material al año. Para ello, la ubicación estratégica de Aragón garantiza el abastecimiento de material procedente de Portugal, otras regiones de España y del sur de Francia.

En concreto, las instalaciones de Pedrola estarán destinadas al tratamiento, recuperación y separación de metales no férricos obtenidos previamente de la ceniza de fondo de incineradora generada por las instalaciones de energía y el material triturado o zorba, un proceso fundamental para garantizar que todos los subproductos recuperados de las instalaciones de residuos sólidos urbanos se devuelvan a la economía de forma circular y con baja huella de carbono. Por ejemplo, la producción de aluminio reciclado ahorra más del 90% de los gases de efecto invernadero, ya que utiliza un 95% menos de energía que al producir aluminio virgen.

Para ello se ha desarrollado una nueva línea de procesamiento para tratar zorba o chatarra no ferrosa triturada, predominantemente de aluminio, con el fin de recuperar aluminio de alta calidad. Posteriormente, el aluminio, el cobre, zinc, latón, plomo, acero inoxidable y los metales preciosos se recuperan, limpian y clasifican según las necesidades de los clientes y los metales recuperados se venden a refinerías, fabricantes de lingotes y fundiciones primarias y secundarias de todo el mundo, dándoles un nuevo uso.

Este proyecto empresarial está alineado con los objetivos de la estrategia Aragón Circular, desarrollada desde hace tres años por el Gobierno autonómico para impulsar el sector de la economía circular y lograr un modelo económico más sostenible y eficiente en el uso de los recursos. Inversiones como esta, de carácter innovador, no solo contribuyen como elemento dinamizador y tractor del desarrollo económico y social para el territorio, sino que, al mismo tiempo, impulsan nuevos nichos de actividad derivados de la economía circular.

Aprobado el decreto para crear la Academia Aragonesa de Policías Locales y los aspectos formativos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto que regula la creación de la Academia Aragonesa de Policías Locales y determina los criterios que van a regir su organización y funcionamiento, así como la regulación de los distintos aspectos formativos asociados al diseño del Plan de Formación Autonómico, los temarios y cursos de acceso.

La Academia Aragonesa de Policías Locales tiene como finalidad la capacitación profesional y su permanente actualización de los funcionarios integrantes de las Policías Locales de Aragón, para adquirir la formación precisa a lo largo de su carrera profesional.

En este sentido, se especifica que la función formativa de la Academia Aragonesa de Policías Locales se llevará a cabo en aquellas instalaciones que determine el Gobierno de Aragón, utilizando con carácter preferente los espacios públicos de los que sea titular.

También se contempla que podrán articularse los instrumentos de colaboración precisos con las distintas instituciones públicas o privadas, de cualquier ámbito, para la realización de las distintas actividades formativas y que esta colaboración se llevará a cabo exclusivamente en lo que respecta al uso de instalaciones, y en ningún caso supondrá cesión alguna de competencias, en lo que respecta a planificación, gestión y ejecución de las acciones formativas, así como la elección del profesorado.

En concreto destaca la colaboración que se planteará con el Ayuntamiento de Zaragoza, tras la aprobación del reglamento, para poder articular el correspondiente convenio con el objeto de concretar la colaboración institucional entre ambas administraciones respecto al uso de las instalaciones de su Academia de Policía Local.

Sobre las funciones a desempeñar por la Academia Aragonesa de Policías Locales, cabe destacar la de colaborar con las diferentes administraciones públicas

competentes, en los distintos procesos selectivos de los distintos Cuerpos de Policía de Aragón; la organización de cursos, jornadas y congresos relacionados con las áreas de actuación de los cuerpos de policías locales; la promoción de estudios e investigaciones sobre materias relacionadas con la seguridad; la gestión de la bolsa de profesorado colaborador que se cree, con el fin de fomentar la diversidad de docentes en las distintas materias o la programación, organización y desarrollo de los correspondientes cursos de formación para ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Aragón, proponiendo en su caso, su modificación, así como el resto que se diseñen.

Finalmente, el Decreto recoge la organización de la academia que incluye un órgano de carácter directivo, formado por un Consejo Rector y un Director/a. Este Consejo Rector estará compuesto por Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Secretaría.

Luz verde a tramitar la proposición de ley de cultura para la paz

El Consejo de Gobierno ha manifestado este miércoles, a través de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto, su criterio favorable a tomar en consideración la proposición de Ley de Cultura para la Paz, tal y como aprobó la mesa de las Cortes de Aragón a propuesta de los grupos parlamentarios socialista, popular, de Ciudadanos, de Podemos Equo Aragón, de CHA, del PAR y de IU.

La proposición de ley tiene por objeto promover el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con la cultura de la paz, que incluye la educación e investigación para la paz, la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, la promoción del diálogo, la acción no-violenta y la mediación, el diálogo interreligioso e intercultural, la capacitación ciudadana para la diplomacia y la transformación pacífica de los conflictos, y la comunicación sobre y para la paz.

Asimismo, la ley establece un marco común para situar e impulsar una acción coordinada en pro de la cultura de la paz de las administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales.

Entre los compromisos que adquiere con esta normativa –que ahora inicia su tramitación– el Gobierno de Aragón en materia formativa y educativa está el desarrollo de contenidos curriculares que hagan referencia a la cultura de la paz y que en los ciclos formativos cuyo ámbito de trabajo sean los grupos humanos y los contextos de convivencia se facilite al alumnado formación sobre gestión no-violenta de conflictos. Además, se apoyará la labor investigadora de los grupos de investigación ya existentes en este ámbito.

El acuerdo de los grupos parlamentarios recuerda que, en Aragón, la cultura de paz tiene un fuerte arraigo, vinculado con la fuerza del pacto como tradición, fuente de derecho y seña de identidad. Las 'Asambleas de paz y tregua' entre los años 1137 y 1150, las treguas en los litigios, el Justicia de Aragón o el Compromiso de Caspe han sido ejemplos históricos de ello. El principio 'standum este chartae' no solo se manifiesta ante el conflicto, sino que la cultura del pacto y el acuerdo se extiende a la

gestión de los intereses de los particulares: familia, bienes... Con diferentes fórmulas para la mediación y resolución pacífica de los conflictos de intereses, como queda recogido en el Código del Derecho Foral de Aragón y en toda la tradición jurídica aragonesa.

El Gobierno de Aragón incorporó tempranamente esta cultura y educación para la paz en su proyecto ciudadano. Fue la primera Comunidad Autónoma que asumió la cultura de paz como propia, y en 1984 promovió y viene sosteniendo desde entonces el trabajo de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, proyecto que ha venido generando una plusvalía de investigación y acción para la paz, que le hizo ser reconocida con el título de 'Mensajero de la paz' de Naciones Unidas.

Por su parte, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Aragón incluye la cultura de los valores democráticos como uno de los principios rectores de las políticas públicas.

El Consejo Consultivo de Aragón emite 233 dictámenes en 2022

La Memoria del Consejo Consultivo de Aragón se ha dado a conocer hoy en Consejo de Gobierno

Durante el año 2022 se solicitaron al Consejo Consultivo de Aragón 246 dictámenes, de los cuales 233 fueron emitidos, según la Memoria de este órgano, que esta mañana se ha presentado en Consejo de Gobierno.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es el que más solicitudes remitió, 122; le sigue Presidencia y Relaciones Institucionales, con un total de 107 solicitudes, de las cuales, 100 proceden de expedientes de entes locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual, los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local.

Por su parte, el Departamento de Sanidad remitió 87 expedientes, de ellos, 28 corresponden a reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios ocasionados por las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, en relación con el sector económico del ocio nocturno. Otros de los departamentos que emitieron solicitudes al Consejo Consultivo fueron el de Vertebración (11 solicitudes), Industria (6), Agricultura (5), y Ciudadanía (3).

Por materia, los asuntos de los dictámenes más numerosos se reparten en proyectos de disposiciones de carácter general, con un total de 34, 20 de contratos y 16 de responsabilidad patrimonial, entre otros.

El Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma. Se encuentra regulado en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 1/2009, de 30 de marzo. Tiene su antecedente en La Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, creada en 1995, que ejerció sus funciones hasta que fue sustituida por el Consejo Consultivo de Aragón.

Se pueden consultar las Memorias anuales de la actividad llevada a cabo por el Consejo Consultivo de Aragón, así como la base de datos de dictámenes aprobados por este órgano consultivo y su antecesor, la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, desde 1996 hasta la actualidad en la página web del Gobierno de Aragón.

Educación favorece las prácticas profesionales de alumnado de la Fundación Down

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio de colaboración

Merced al convenio de colaboración al que hoy mismo ha dado el visto bueno el Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pondrá a disposición de la Fundación Down los archivos y museos dependientes del citado Departamento para que alumnado de Fundación Down pueda llevar a cabo la fase de alternancia profesional del Programa Experiencial 'Personal auxiliar en entidades culturales', que organiza la citada Fundación. Esta práctica profesional tiene como fin la prestación de servicios auxiliares por parte de los participantes con discapacidad intelectual de dicho programa.

El Programa Experiencial 'Personal auxiliar en entidades culturales' va dirigido a personas desempleadas con discapacidad intelectual con el fin de capacitarlas para prestar servicios como personal auxiliar en entidades culturales. El planteamiento y los fines que se persiguen son similares al Taller de Empleo 'Cultura Inclusiva' que se desarrolló el año 2022 en colaboración del Gobierno de Aragón.

El Departamento, por su parte, considera el interés público de esta iniciativa dado que contribuirá a favorecer la inserción social y laboral de los participantes en el Programa en un régimen de igualdad de oportunidades.

Así, en función del convenio que se firmará, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se compromete a acoger a cuatro participantes, por un total de cuatro horas diarias en horario de mañana, para la prestación de tareas auxiliares en los siguientes centros:

- a) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
- b) Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos "Pablo Serrano".
- c) Museo de Zaragoza.

Por otra parte, el Departamento colaborará con el equipo docente del Programa Experiencial y el personal de la Fundación Down Zaragoza en la definición de tareas adecuadas a los participantes del Programa, así como en el seguimiento y valoración de su realización.

Además, facilitará los medios y las instalaciones necesarias para la ejecución de dichas tareas.

Por lo que respecta a las tareas que podrán llevar a cabo los participantes en el programa, son las siguientes:

- Colaborar en los controles de acceso de público al centro, siguiendo los protocolos establecidos por la entidad
- Mantener y controlar las salas de los centros, velando por el correcto funcionamiento las mismas y su limpieza
- Realizar funciones administrativas de carácter auxiliar (digitalización de archivos, bases de datos, actividades de reprografía y escáner)
- Colaborar en la preparación, difusión y ejecución de las actividades programadas por los centros
- Preparar y acondicionar las salas para los usos programados realizando los traslados de mobiliario, elementos o materiales necesarios
- Recopilar, controlar y distribuir la publicidad de los centros en los lugares y espacios aptos para ello
- Atender a los usuarios y público en general de los centros, tanto de forma presencial como telefónica, dando respuesta a sus necesidades o demandas de información
- Ejecutar encargos y recados, recogidas y envío de entregas y avisos relacionados con los centros.
- Registrar, gestionar y distribuir correspondencia y paquetería.
- Informar a los usuarios y público en general
- Colaborar, con carácter auxiliar, con los Técnicos de los centros en la preparación de cualquier otra actividad que se les asigne

Luz verde al contrato de absorbentes, bragapañales y compresas del SALUD por casi 19 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la contratación por parte del SALUD del suministro de absorbentes y compresas higiénicas para los centros sanitarios y sociales de la comunidad, por un periodo de 30 meses y una cuantía de 18,9 millones de euros hasta 2025.

De este modo, la anualidad de 2023 es de 3,8 millones; 7,5 millones están previstos para la adquisición de estos suministros en 2024 y la misma cuantía se invertirá en su adquisición para el año 2025.

Este suministro está centralizado por el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativas, lo que se traduce en una reducción de los costes, tanto de la compra como del almacenamiento y distribución.

Los servicios sanitarios públicos consumen más de 40 millones de unidades anuales de estos productos (bragapañales, empapadores, compresas, pantalones absorbentes...).